

## MINISTERIO DE CULTURA

5673

*ORDEN de 9 de febrero de 1981 por la que se declara desierta la oposición para proveer la plaza de Conservador, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el Museo Nacional de Etnología.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de julio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre, se convocó oposición para cubrir una plaza vacante en el Museo Nacional de Etnología.

A propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, y mediante Orden ministerial de fecha 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), quedó nombrado el Tribunal que habría de juzgar los ejercicios de dicha oposición.

Vista la resolución del Tribunal en la que se determina que por no haber alcanzado la puntuación mínima en el sexto ejercicio eliminatorio el último de los opositores que accedió a este último ejercicio,

Este Ministerio, de conformidad con la resolución emitida, ha acordado declarar desierta la oposición para proveer la plaza de Conservador, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el Museo Nacional de Etnología.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

5674

*ORDEN de 9 de febrero de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Alonso Zamora Vicente, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente excelentísimo señor don Alvaro Galmes de Fuentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5675

*ORDEN de 20 de febrero de 1981 por la que se convoca concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Dotadas una serie de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de acuerdo con la ampliación de plantillas que se realizó por Ley 24/1979, de 2 de octubre, que se precisa su urgente provisión por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo de la presente Orden, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada, que se encuentren en servicio activo, supernumerario, espec-

tativa de destino o excedentes, en este último caso, siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1981, acompañadas de la hoja de servicios certificada, con expresión de todos los méritos de los concursantes, y expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con el informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria activa o supernumerarios, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto. Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrado este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo o, habiendo tomado parte, no hayan obtenido plaza continuarán en la misma situación de expectativa de destino hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 26 de abril de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Facultad de Ciencias

- «Álgebra», Madrid-Autónoma, una.
- «Análisis matemático III», Madrid-Autónoma, una.
- «Astronomía», Santiago, una.
- «Biología», Madrid-Autónoma, una.
- «Electrónica», Sevilla, una.
- «Geometría V (diferencial)», Madrid-Autónoma, una.
- «Investigación operativa», Sevilla, una.
- «Microbiología», León, una; Sevilla, una.
- «Microscopía electrónica», León, una.
- «Química física», Oviedo, una.
- «Química industrial», Sevilla, una.
- «Química inorgánica», Granada, una.
- «Química orgánica», Santiago, una.

#### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- «Economía de la Empresa», Madrid-Autónoma, tres; Oviedo, una; Sevilla, dos.
- «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», Madrid-Autónoma, una.
- «Teoría de la contabilidad», Madrid-Autónoma, una.
- «Teoría económica», Madrid-Autónoma, una.

#### Facultad de Derecho

- «Derecho civil», Madrid-Autónoma, una.
- «Derecho canónico», Oviedo, una.
- «Derecho financiero y tributario», Madrid-Autónoma, una; Sevilla, una.
- «Derecho mercantil», Sevilla, una.
- «Derecho político», Córdoba, una.
- «Derecho procesal», Oviedo, una.
- «Economía política y Hacienda Pública», Madrid-Autónoma, una.

#### Facultad de Farmacia

- «Farmacognosia y farmacodinamia», Sevilla, una.
- «Microbiología aplicada y técnica microbiológica», Sevilla, una; Valencia, una.

#### Facultad de Filosofía y Letras

- «Filosofía de la naturaleza», Sevilla, una.
- «Historia antigua universal y de España», Madrid, una; Sevilla, una.
- «Historia del arte», Madrid-Autónoma, una.
- «Historia de la psicología», Valencia, una.
- «Historia universal moderna y contemporánea», Sevilla, una.
- «Lengua española», Oviedo, una.
- «Lengua inglesa», Sevilla, una.
- «Literatura española», Sevilla, una.
- «Lógica», Sevilla, una.
- «Pedagogía experimental y diferencial», Sevilla, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.